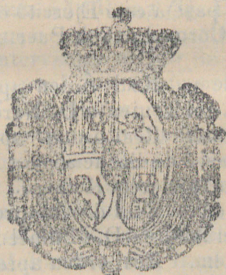


BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE CUBA.



NUMERO 31.

HABANA.

IMPRENTADE GOBIERNO CAPITANIA GENERAL POR S.M.

1868

Reales ordenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra y resoluciones tomadas por esta Capitanía general.

Fechas,

Infantería.

29 Mayo 1868.—Destinando al cuadro eventual de reemplazo y á las inmediatas órdenes de S. E. al Teniente Coronel D. Inocencio de las Peñas segun Real órden que se trasladada.

Idem idem. Real órden concediendo tres meses de próroga á la licencia que disfruta el Alférez del regimiento infantería del Rey don Luis Paniza, en la Península.

2 Junio. Real órden desestimando instancia del Teniente Coronel don Francisco Calvo de Castro que solicitó se le reintegrase el pasaje a la Península de su esposa é hijos.

Idem idem. Real órden disponiendo continúe en este Ejército el Teniente D. Manuel Gurrea.

Idem idem. Real órden aprobando el regreso á continuar á la Península del Teniente don Manuel Fernandez.

Idem idem. Real órden idem idem idem al idem D. Luis Quesada.

Idem idem. Real órden disponiendo se tenga presente para el pase á este Ejército en primera oportunidad al Teniente Coronel del de Puerto Rico D. Juan Domingo.

Idem idem. Real órden aprobando el regreso á la Península del Teniente D. Narciso Latas.

Idem idem. Real órden aprobando la concesion de los dos meses de licencia para Holguin hecha al Capitan D. Tomás García Romero.

Idem idem. Real órden aprobando el regreso á la Península del Alférez D. Manuel Aumella y Cierzo.

Idem idem. Real órden aprobando el regreso á la Península del Alférez D. Nicanor Mañas y Lara.

Idem idem. Real órden aprobando el regreso á la Península del Alférez D. Bonifacio Revilla.

Idem idem. R. O. confirmando la concesion para que continúe en la carrera de las armas el Sargento 1.º Pedro Mateos Cruchaga.

Idem idem. R. O. aprobando el regreso á continuar á la Península del Alférez D. José Sarrió y Sempere.

Idem idem. R. O. concediendo cruz sencilla de San Hemenegildo al Capitan de Nápoles D. Hipólito Arnaud.

Idem idem. R. O. concediendo igual cruz al Capitan D. Narciso Jimenez Troyano.

Idem idem. R. O. concediendo igual cruz al Capitan D. Leonardo Abril.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

R. O. aclarando quiénes han de sustituir interinamente al intendente ó interventor militar en vacantes, ausencias ó enfermedades.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. E. M. SECCION 6.^ª
Por el Ministerio de la Guerra en 23 de abril último se me comunica la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. número sesenta y siete de once de enero último, consultando quiénes han de sustituir interinamente al intendente ó interventor militar de ese ejército en vacantes, ausencias ó enfermedades, S. M. despues de oír sobre el particular al Director general de la instrucción militar y conforme con su parecer, ha tenido á bien resolver que al intendente debe sustituirle accidentalmente el subintendente en la misma demarcacion y á este en iguales circunstancias en el despacho de la intervencion el mayor de ella que debe ser el comisario de guerra de primera clase mas antiguo del distrito, en el concepto de que en defecto del subintendente deberá sustituir siempre al intendente el jefe de superior empleo efectivo ó de mayor antigüedad en el órden gerárquico de los destinados al distrito.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos correspondientes.”

Lo que traslado á V. E. para su cumplimiento y como resolucion á la instancia prom. vida por el subintendente comisario de guerra de primera clase D. Domingo Oloriz y Puigerver, el cual siendo el mas antiguo de su clase en este distrito deberá ocupar desde luego la plaza de mayor de la intervencion y encargarse interinamente de esta dependencia, á cuyo efecto le dará V. E. la órden correspondiente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 23 de mayo de 1868.—*Lersundi*.—Excmo. Sr. intendente de ejército.

Resolviendo que al hacer las reclamaciones de pasaportes se exprese en el oficio si los interesados se hallan procesados ó pendientes de cualquier otro incidente.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. E. M. SECCION 5.^ª
Con esta fecha se dice á los Excmos. Sres. subinspectores de las armas é institutos de este ejército lo siguiente:

“El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido resolver haga V. . . . las prevenciones oportunas á los jefes de los cuerpos del arma é instituto á su cargo con objeto de que al reclamar de esta Capitania general el correspondiente pasaporte para cualquier jefe, oficial ó clase de tropa que deba salir de esta isla, ya sea como

cumplido, con licencia ó cualquier otro concepto se exprese en el oficio reclamando aquel documento si están ó no pendientes de sumaria ó proceso ú otro incidente cuya especialidad merezca una particular mencion de S. E. antes de expedirlo. Y de su superior órden tengo el honor de comunicarlo á V. . . para su conocimiento y efectos indicados.”

Y de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para general conocimiento y cumplimiento.—Habana 26 de mayo de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—*José de Chessa.*

R. D. nombrando Ministro de la Guerra al teniente general D. Rafael Mayalde.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.^ª
Circular.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real órden de 23 de abril último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se comunica á este Ministerio con fecha de hoy lo que sigue:—S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Rafael Mayalde, Capitan general del distrito de Castilla la Nueva y Senador del Reino, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.—Dado en Palacio á veintitres de abril de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Luis Gonzalez Brabo.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* con los propios fines. Habana 2 de junio de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—*José de Chessa.*

Erratas del número 30.

Pág.	Lns	Dice.	Debe decir.
134	9	<i>Lersundi</i>	El Coronel Jefe de E. M. interino.— <i>José de Chessa.</i>



Por resolución del Excmo. Sr. Capitan general de 10 de junio último, se dispone que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas órdenes se expresan.

El coronel Jefe de E. M. interino.

José de Chessa.

Caballería.

26 Mayo. Concediendo retiro para esta Isla al Ayudante del Regimiento Caballería Milicias de San Antonio D. Cecilio Reol y Andrés.

Idem idem. Cursando instancia del Alférez de Caballería D. José Diaz y Sanchez en solicitud de indulto de matrimonio.

27 idem. Anticipando el regreso á la Península á continuar sus servicios al Teniente Ayudante de Lanceiros del Rey D. José Valero y García.

Artillería.

2 Junio. R. O. aprobando el pase á la Península del Capitan D. Eduardo Reinlein.

Idem idem. R. O. concediendo premio de constancia de 2 escudos 250 milésimas al Artillero José Cerezante Moran.

Idem idem. R. O. concediendo premio de constancia de 2 escudos 250 milésimas al de la misma clase Francisco Sanz Santiago.

Idem idem. R. O. concediendo el pase á este Ejército en su empleo al Teniente Coronel D. Joaquin Marin y Delgado.

Guardia Civil.

27 Mayo. R. O. concediendo el retiro para esta Isla con 30 escudos mensuales al Sargento primero de la Guardia Civil Juan Alvarez Galvan.

28 idem. Concediendo pasar á uno de los Cuercos de infantería al Alférez de la Guardia civil D. Antonio Torres y Moratá.

Administracion Militar.

2 Junio. Aprobando que el Comisario de Guerra de 2.^a clase D. Pablo Garzon se encargue de la Inspeccion del Hospital Militar de esta plaza en reemplazo de D. José de Villamil, quien se encargará de la de utensilios y trasportes.

Idem idem. Real órden concediendo regreso á la Península al Oficial 1.^o D. Agustín Wam Baumberghe.

Idem idem. Real órden concediendo idem idem al idem D. Salvador G. Casas.

Sanidad Militar.

28 Mayo. Anticipando el uso de seis meses de

licencia para la la Península al Primer Ayudante Médico D. Eduardo Alonso.

Voluntarios.

26 idem. Disponiendo sea dado de baja en el Institut. el Alférez del Regimiento Caballería de Colon D. Esteban Alzar.

. Idem idem. Nombrando Alférez de la Compañía de Granaderos del primer Batallon de esta plaza, á don Luis Revuelta y Lavin.

Idem idem. Nombrando Alférez de la 5.^ª Compañía del 4.^º á D. Vidal Tarno y Rodríguez.

Idem idem. Concediendo la separacion del servicio al Capitan de la primera Compañía de Voluntarios de Sagua la Grande D. Salustiano Gonzalez y Fernandez.

Idem. idem. Concediendo la separacion del servicio al Teniente de la 5.^ª Compañía del 4.^º Batallon de esta plaza. D. Pio Sanchez y Urbasterra.

Idem idem. Concediendo la separacion del servicio al Teniente de la Compañía de Guantánamo don José Estalela Roig.

Idem idem. Concediendo la separacion del servicio al Alférez del Regimiento Caballería de Colon D. Rafael Hernandez y Hernandez.

27 idem. Concediendo la separacion del servicio al Alférez del Regimiento de Colon, D. Rafael Alfonso Heitas.

Idem. idem. Idem la idem al Capitan del Escuadron de Villaclara D. Joaquin Lamera y Cevallos.

Idem idem. Idem la idem al Capitan de la Compañía Cazadores del 2.^º Batallon de esta plaza D. Vicente Martinez Ibor y nombrando para reemplazarle á D. Bernardino Suarez Otero.

29 idem. Idem la idem al Alférez del tercer Batallon de esta plaza D. Santos Urquiza y nombrando para reemplazarle á D. Juan Dopico y Ramon.

Idem idem. Idem la idem al Teniente de la 6.^ª Compañía del 2.^º Batallon de esta plaza D. Martin Fondevila y nombrando para su reemplazo á D. Manuel Tajo y Besada.